

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

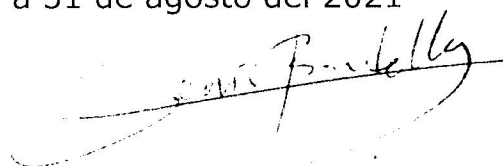
GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que existe el Reglamento (CE) 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Toda vez que subsiste vigente el Real Decreto 1376/2003 que regula el marco sanitario aplicable al comercio minorista de carne.

- ¿Se plantea el Gobierno la derogación de este Real Decreto o, en su defecto, adaptarlo en beneficio de las pequeñas empresas del sector minorista cárnico a los efectos de permitir la venta de productos entre ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto del 2021



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT